Baxa por sello quarto Quinternillo Año de 1720

[illegible] que esta ne[cesi]dad de [illegible] al
alzarse de los [illegible] destinados [illegible]
esta Dominad que Su Ex.ª dara lo me[ne]s
que falta que se haya logrado la satis-
fazion porque haze falta [illegible] [illegible]
los pagos que se deben de [illegible]
lo pone en noticia de V. S. para que
a[c]uerde lo que mas convenga = Y por la
V. S. entendido [illegible] [illegible]
ba a escrivir a [illegible] [illegible]
para que se satisfaga el valor de los
dhas doscientos [illegible] que [illegible]
[illegible] por lo [illegible] que [illegible] lo
[illegible] de quien [illegible] lo dara con la
mayor [illegible]; [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] a lo referido [illegible] [illegible]
[illegible] V. S. [illegible] [illegible] mas
convenientes para cobrar lo que [illegible]
[illegible] se le debe [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] despachando
propio con la carta, de la qual se
quede [illegible] autorizado para si lo
[illegible] fuere [illegible] hazer algunas
diligencias = [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que a V. S. [illegible]

Carta de V. S.